

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CASTILLO TIO. PRESENTADA POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ.

EXPEDIENTE: 02021-2006-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado proyecto de ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que el señor **ROBERTO CASTILLO TIO**, ha laborado en la administración pública por más de veinte años desempeñando los cargos de Encargado de la Subdivisión de Acueductos Urbanos, en INAPA, Asesor de la Dirección de Ingeniería en la Corporación Dominicana de Electricidad, Director Técnico de Limpieza y Aseo Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Consultor del Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillado INAPA, Asesor del Proyecto Cunas de Las Ameritas, Zona Colonial en Coordinación con la Organización de Estados Americano (OEA), Regidor por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Presidente de la Asociación Dominicana de Ingenieros Sanitarios, Investigador sobre Residuos Sólidos para ARPOFED, Delegado de la República Dominicana en Brazil, en la Conferencia Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretario Técnico del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Asesor del Senado de la República, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y que durante sus largos años de servicios a la sociedad, mantuvo una conducta intachable, no acumuló fortuna alguna y se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud, situación ésta que lo imposibilita para continuar desarrollando una labor productiva que le permita generar lo necesario, para cubrir los gastos de los medicamentos requeridos, así como el sustento propio y el de su familia.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo.

“Artículo primero Se concede una pensión del Estado a favor del Señor **ROBERTO CASTILLO TIO**, por la suma de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00).”

POR LA COMISION:

ENRIGUE MIGUEL SEIJAS GARCIA

Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO

Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO

Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ

Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ A.

Vocal

17 de julio del 2006
rmgh